

HECHO ESENCIAL
Augustar Seguros de Vida S.A.

Santiago, 24 de marzo de 2026

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial: Acuerdos Junta Extraordinaria.

De mi Consideración:

Mediante la presente, comunicamos a Usted que en el día de hoy, se realizó la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Augustar Seguros de Vida S.A., en la cual participaron el 99,98% de las acciones emitidas con derecho a voto.

La referida junta, aprobó por unanimidad la transacción entre partes relacionadas consistente en el otorgamiento de un contrato de “Acuerdo de Licencia Exclusivo” para el uso de la marca Augustar en Chile, entre Augustar Life Insurance Company (ALIC) y Augustar Seguros de Vida S.A., fijando asimismo sus términos y condiciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Jaime Torres Navarrete
Gerente General
Augustar Seguros de Vida S.A.